

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, en el local ubicado en la calle Humaitá N° 145, Edificio Planeta I, sala de reuniones del cuarto piso, se da inicio a los trabajos de evaluación conforme a lo dispuesto en las Resoluciones del SENAVE N° 186 y 188/2025, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.

En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN N° 19/2025), titulado **“ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT” – ID 468.648.**

1. Introducción

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el PAC N° 468.648 de la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 01 de setiembre de 2025.

El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad por Ítem.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) un (1) bibliorato de ofertas, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el lunes 12 de setiembre de 2025, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado. Presentándose los siguientes oferentes:

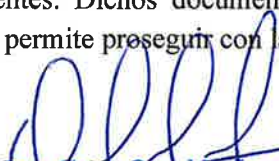
RUC	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.	CONSTANCIA DEL RPE N°
3484327-2	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	199.700.000	1859371
2331746-9	MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO	219.000.000	1858537

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas. El Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de eventuales objeciones formuladas durante el Acto de Apertura de Ofertas: Se deja constancia que, a la verificación del acta, no se ha dejado observación alguna.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 “Comité de Evaluación” y siguientes de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; los Artículos 75 “Procedimiento de Evaluación” y 79 “Documentos Sustanciales” del Decreto N.º 2264/2024; y el “Pliego de Bases y Condiciones”; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida.

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que los oferentes LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO y MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO han presentado la documentación sustancial requerida conforme a las normativas vigentes. Dichos documentos fueron registrados en el FOR-CEO-001 “Verificación Documental de Ofertas”, lo que permite proseguir con la evaluación.


Ing. Com. Osvaldo Lara
Coordinador CEO
SENAVE




Ramira Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Ancieto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

Los documentos presentados mediante constancia del RPE, fueron verificados por este comité de Evaluación. Cabe señalar que, durante la evaluación de la planilla de precios presentada por los oferentes LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO y MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO no se detectaron errores aritméticos.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, debido a que al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS no se ha constatado certificado alguno ligado al presente llamado.

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica al oferente calificado conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes.

La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 “Cuadro Comparativo de Ofertas”.

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ha solicitado a los oferentes LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO y MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO, la presentación de documentos formales por Nota de este comité.

A la oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO se le remitió la Nota CEO N° 54/2025 de fecha 15/09/2025 al correo electrónico declarado en el formulario de oferta.


Ing. Com. Osvaldo J. Martínez
Coordinador - CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

COMITÉ EVALUACION DE OFERTA

Asunción, 15 de setiembre de 2025

Nota CEO N° 54/2025

Señora:
LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
Lgtrading_79@hotmail.com

Presente

Ref. "LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025, "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT" - ID N° 468.648.-

En el marco de la evaluación del llamado de referencia, y conforme a lo establecido en el Art. 75 y 80° del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, se dirige a usted a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

- Muestras de los ítems ofertados
- Desglose de la composición del precio ofertado, de la totalidad de los ítems que hayan sido superior o por debajo del precio referencial de cada ítem cotizado, conforme está establecido en el PBC
- Declaración Jurada manifestando que cumplirá con la entrega de los bienes en tiempo y forma los bienes solicitados, conforme a lo establecido Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales, que avalen la experiencia requerida.
- Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Ratios financieros años 2022-2023-2024.
- Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 conforme al PBC

En virtud de lo expuesto, se solicita que la documentación requerida sea remitida en formato físico en un plazo máximo de 48 horas. La presentación deberá realizarse en la sede del SENAVE, ubicada en el Edificio Planeta 1, 4.º piso - Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), sito en Humaitá 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay



www.senave.gov.py


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

15/9/25, 5:22 p.m.

Gmail - Solicitud de documentos LMCN 19/2025 Adquisición de Precintos de Seguridad y de Bolsas Kraft ID 468.648



ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>

Solicitud de documentos LMCN 19/2025 Adquisición de Precintos de Seguridad y de Bolsas Kraft ID 468.648

1 mensaje

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>
Para: lgtrading_79@hotmail.com

15 de septiembre de 2025, 17:15

Buenas tardes Por medio del presente, cumpla en remitir en formato PDF la Nota N° 54/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas. Favor acusar recibo. Muchas gracias

Nota CEO N° 54 - Solicitud de Documentos - LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO.pdf
915K

Mencionada nota fue procesada a través de correo electrónico, remitida a la dirección email declarada, otorgándole 48 horas de plazo para la entrega de las muestras y las documentaciones requeridas, la misma fue respondida y presentada los documentos requeridos por la oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, dentro del plazo establecido por el Comité, por lo cual pasan a formar parte integra de su oferta.

Al oferente MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO se le remitió la Nota 55/2025 de fecha 15/09/2025 al correo electrónico declarado en el formulario de oferta.

COMITÉ EVALUACION DE OFERTA

Asunción, 15 de setiembre de 2025

Nota CEO N° 55/2025

Señor:
MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO
miguelzacarias1977@gmail.com

Presente

Ref. "LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025, "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT" - ID N° 468.648.-

En el marco de la evaluación del llamado de referencia, y conforme a lo establecido en el Art. 75 y 80° del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, se dirige a usted a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

- Muestras de los ítems ofertados
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.
- Desglose de la composición del precio ofertado, de la totalidad de los ítems que hayan sido superior o por debajo del precio referencial de cada ítem cotizado, conforme está establecido en el PBC
- Declaración Jurada manifestando que cumplirá con la entrega de los bienes en tiempo y firma los bienes solicitados, conforme a lo establecido Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales, que avalen la experiencia requerida
- Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente.
- Ratios financieros años 2022-2023-2024.
- Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 conforme al PBC

En virtud de lo expuesto, se solicita que la documentación requerida sea remitida en formato físico en un plazo máximo de 48 horas. La presentación deberá realizarse en la sede del SENAVE, ubicada en el Edificio Pionero I, 4.º piso - Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), sito en Humaitá 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

15/9/25, 5:22 p.m.

Gmail - Solicitud de documentos LMCN 19/2025 Adquisición de Precintos de Seguridad y de Bolsas Kraft ID 468.648



ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>

Solicitud de documentos LMCN 19/2025 Adquisición de Precintos de Seguridad y de Bolsas Kraft ID 468.648

1 mensaje

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>
Para: miguelzacarias1977@gmail.com

15 de septiembre de 2025, 17:19

Buenas tardes Por medio del presente, cumpla en remitir en formato PDF la Nota N° 55/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas. Favor acusar recibo. Muchas gracias.

Nota CEO N° 55 - Solicitud de Documentos - MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO.pdf
994K

Al respecto el oferente MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO, no ha remitido respuesta a la solicitud realizada por el comité, por lo tanto descalificamos al oferente por no responder al requerimiento del CEO.

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analizan las documentaciones presentadas por la oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO lo cual serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos de dar continuidad al análisis de las ofertas presentadas y considerando que son dos direcciones las áreas requirentes/técnicas, se procedió a la remisión a ambas dependencias; por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 34/2025 y expediente MEI N° 29/268/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, junto con las documentaciones, a la Dirección de Operaciones (DO), área requirente/técnica, a fin de que emita su dictamen técnico respecto al cumplimiento de la capacidad técnica, especificaciones técnicas y experiencia requerida establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del cual son administradores de contrato de los ítems 1, 3 y 4 el cual fueron remitidas también dichas muestras; como así también se procedió a la remisión por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 35/2025 y expediente MEI N° 30/268/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, junto con las documentaciones, a la Dirección de Laboratorios (DL), área requirente/técnica, a fin de que emita su dictamen técnico respecto al cumplimiento de la capacidad técnica, especificaciones técnicas y experiencia requerida establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del cual son administradores de contrato de los ítems 2 y 5 el cual fueron remitidas también dichas muestras.

Por providencia de fecha 24/09/2025 la Dirección Operaciones (DO), remite la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 - CAPACIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 3), del cual se expone cuanto sigue:

Ing. Com. Osvaldo Bara
Coordinador - CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

DIRECCION DE OPERACIONES

	DO.: N° 57/2025 N° de Páginas: 01
PARA:	Ing. Com. <i>Oswaldo Jara</i> , Coordinador Comité de Evaluación de las Ofertas-CEO
DE:	Ing. Agr. <i>Luis A. Vera V.</i> , Director Dirección de Operaciones - DO
ASUNTO:	Remitir Evaluación de ofertas
FECHA:	24 de setiembre del 2025

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la CEO, a fin de remitir FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica" respecto a la Evaluación del Llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional LMCN N° 19/2025 ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y BOLSAS KRAFT ID N° 468.648 de los ítems: 1, 3 y 4 correspondiente a la Dirección de Operaciones-DO.

Se adjunta formulario FOR-CEO-003.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay



[Signature]
Ing. Com. *Oswaldo Jara*
Coordinador CEO
SENAVE

[Signature]
Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

[Signature]
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emlsor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 4
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Item/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Item 1	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las especificaciones técnicas.	Cumple	N/A
Item 3	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las especificaciones técnicas.	Cumple	N/A
Item 4	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las especificaciones técnicas.	Cumple	N/A

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Item/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Item 1	Bolsas de papel kraft para muestras, doble envoltura de 90 gramos/m2; tamaño: altura 50 cm x ancho 33 cm x ancho de base: 13,5 x 33 cm, capacidad mínima de soporte 2000 gramos, de color madera, con cierre Zip Lock, con dos agujeros a una distancia de 10 cm debajo del cierre, personalizados con logo y nombre del SENAVE (Color de impresión: negro). Presentación: Unidad de Bolsa. El oferente debe proveer muestrario de la bolsa de papel kraft.	Cumple	N/A
Item 3	Precinto Metálico cabo de acero trenzado de 3.5mm, anticorrosión, de color verde, numerados y personalizados a láser con Logo y nombre de SENAVE. Tamaño de cabeza de bloqueo: 26 x22x6.2 mm. Nivel de Seguridad: Alta. Recomendado para uso en: Camiones, Contenedores, cualquier Abertura Metálica. Resistencia: 900 kg. Largo de Cabo: 50cm Presentación: Unidad de precinto metálico. El	Cumple	N/A


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE




Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 2 de 4	
	oferente debe proveer muestrario del precinto metálico.		
Item 4	Precinto de Seguridad de plástico de seguridad de tira dentada ajustable 100% reciclable. Cierre: Encriptado con sistemas anti-manipulación. Material: POLYPROPILENO, color verde. Largo del cintillo: 40cm. CARTELA: 25 x 50 mm, con logo y nombre del SENAVE. El oferente debe proveer muestrario del precinto de plástico.	Cumple	N/ A

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Item/Lote/Total	Experiencia Requerida	Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
		Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Item 1	demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	N/A
Item 3	demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	N/A
Item 4	demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de	Cumple	N/A

Ing. Corn. Osvaldo Sosa
Coordinador - SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 4
	contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías (No Aplica)

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos. 1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitaria hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras. Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2 Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones.	


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Anibeto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

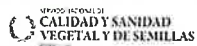
	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 4
El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.		
TOTAL		

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Desde esta dependencia, según el análisis realizado sobre las capacidades técnicas, los modelos enviados como ejemplos según las especificaciones técnicas solicitadas, y la experiencia requerida, se concluye que el único oferente presentado, LG TRADING cumple con todos los requerimientos según lo descrito en el PBC de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 19/2025, "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT" - ID N° 468 648


Firma/Sello del Área requirente

Por providencia de fecha 24/09/2025 la Dirección de Laboratorios (DL), remite la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 - CAPACIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 3), del cual se expone cuanto sigue:

		GOBIERNO DEL PARAGUAY
MEMORANDO		
PARA	Dr. Jady Torales, Director Dirección de Laboratorios - DL	DMLE N° 19/25 N° de Expediente 1111
DE	Ing. Agr. Oscar Ortiz, Jefe Dpto. de Muestreo Laboratorial Especializado - DMI	
ASUNTO	Solicitud de reembolso	
FECHA	24 de septiembre de 2025	

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF, a fin de remitir el FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica" correspondiente al llamado LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 19/2025, "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT" - ID N° 468 648.


Ing. Com. Osvaldo
Coordinador - CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 3
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Item/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Item 2	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las especificaciones técnicas.	Cumple	N/A
Item 5	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las Especificaciones técnicas.	Cumple	N/A

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Item/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Item 2	Bolsas papel kraft, doble envoltura con medidas de 50 cm de alto y 25 cm de ancho y la base de 15 x 25 cm, capacidad mínima para contener 2000 gramos. El proveedor deberá presentar muestras para evaluación de las especificaciones.	Cumple	N/A
Item 5	Precinto de seguridad de plástico color verde con leyenda SENAVE y numeración correlativa empezando del 000001. Tira: dentada ajustable 100% Cierre: encriptado con sistemas anti manipulación. Material: Polypropileno Longitud del Cable: 300mm a 400mm aproximadamente. Tamaño cabeza de bloqueo: 25 x 50mm. El proveedor deberá presentar muestras para evaluación de las especificaciones.	Cumple	N/A


Ing. Com. Osvaldo Vera
Coordinador - CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 2 de 3

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 2	Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	N/A
Ítem 5	Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	N/A

b) Sistema de Adjudicación: Consultorias (No Aplica)

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras.	

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 3
Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscrito con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.		
2.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.		
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.		
TOTAL		

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Desde esta dependencia, según el análisis realizado sobre las capacidades técnicas, los modelos enviados como ejemplos según las especificaciones técnicas solicitadas, y la experiencia requerida, se concluye que el único oferente presentado, LG TRADING cumple con todos los requerimientos según lo descrito en el PBC de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 19/2025, "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT" - ID N° 468 648


Firma/Sello del Área requerida
Ing. Agr. Oscar M. Ortiz A.
SENAVE - LICITACIÓN N° 19/25

Conforme a la evaluación técnica realizada por las respectivas dependencias, Dirección de Operaciones (DO) Ítems 1, 3 y 4 y la Dirección de Laboratorios (DL) Ítems 2 y 5, se constata que la oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO (LG TRADING), cumple con los requisitos establecidos, siendo la única oferta y por ende la más baja presentada; dando de esta forma cumplimiento al Inciso 2.1.3 del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, y a los criterios técnicos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En consecuencia, se puede concluir que la oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, cumple con los criterios técnicos, y las especificaciones técnicas y la experiencia requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.


Ing. Com. Osvaldo Viana
Coordinador - CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Amceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

Prosiguiendo con los criterios de evaluación, y en atención a la Resolución DNCP N° 454/2024, y el dictamen de la Dirección de Contrataciones (DC) N° 048/2025 obrante en el SICP, durante el análisis de precios ofertados y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual especifica: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas por encima del mismo, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”*.

El Comité de Evaluación solicito al oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO una explicación detallada de la “composición de los precios ofertados” para cada ítem que se encuentra fuera del margen de referencia establecido, conforme Nota CEO N.º 54/2025, de fecha 15 de setiembre de 2025, el cual fue canalizado al oferente vía correo electrónico declarado en su formulario de oferta. A lo cual, el mismo ha respondido en el plazo establecido por este comité, por tanto, mencionada respuesta pasa a formar parte integra de su oferta.

El oferente presenta el cuadro de la “Composición de los precios ofertados” a este Comité Evaluador, analizando el desglose presentado, en el mismo se observa que tuvo en cuenta los parámetros establecidos en el PBC, en el apartado de composición de precios, por tanto, este comité considera aceptable la documentación presentada.

En cuanto a la experiencia requerida, la oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

FACTURA FIRMA - RUC	MONTO	AÑO
HARDWARE.COM RUC 2331746-9	51.000.000	2024
UNIVERSAL RUC 4597047-5	94.000.000	2023
HARDWARE.COM RUC 2331746-9	11.250.000	2023
LUIS RIVEROS RUC 6306463	14.820.000	2022
UNIVERSAL RUC 4597047-5	19.400.000	2022
TOTAL	190.470.000	

En consecuencia, se puede concluir que el oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, cumple con los criterios, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la PROPUESTA FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica la situación financiera del oferente según se detalla a continuación:

TABLA 1. Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2022/2023/2024

LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2022, 2023, 2024	59,99	117,21	95,97	8229,56	57,39	IGUAL O MAYOR QUE 1


Ing. Com. Osvaldo Mera
Coordinador - CEO
SENAVE




Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023, 2024.	0,02	0,01	1,00	0,04	0,01	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024)	0,24	0,48	0,11	1,98	0,49	NO DEBERA SER NEGATIVO

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 proveídos por el oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, según el siguiente detalle:

LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	
ACTIVO CORRIENTE 2022	457.226.313
ACTIVO CORRIENTE 2023	677.277.091
ACTIVO CORRIENTE 2024	754.444.221
PASIVO CORRIENTE 2022	7.621.947
PASIVO CORRIENTE 2023	5.778.368
PASIVO CORRIENTE 2024	7.861.182
PASIVO TOTAL 2022	6.997.780
PASIVO TOTAL 2023	7.621.830
PASIVO TOTAL 2024	5.778.368
ACTIVO TOTAL 2022	476.145.738
ACTIVO TOTAL 2023	696.196.516
ACTIVO TOTAL 2024	773.363.646
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	90.168.599
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	221.894.357
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	75.084.316
CAPITAL 2022	374.452.159
CAPITAL 2023	464.620.758
CAPITAL 2024	686.515.115

En conclusión, la oferente LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO cumple con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 –Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes de los oferentes.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado del análisis, y en coordinación con lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 4400/2023, se obtuvo el siguiente reporte correspondiente a la representación legal o apoderados del oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**

Nombre/s Apellido/s	RUC N° 3.484.327-2
Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	C.I. 3.484.327

Con base en la información recabada, este Comité concluye que el oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Se efectuó las consultas en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el fin de verificar si existía algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.º 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación del oferente.

10. Justificar la evaluación tardía de la Evaluación de ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que la presentación extemporánea del resultado de la evaluación se debió, principalmente por el cambio de autoridades de la Institución Decreto de la Presidencia N° 4.179/2025, y al volumen considerable de documentación generada durante el análisis de la oferta, así como a la reciente entrada en vigencia de nuevas disposiciones normativas que regulan los procesos de contratación y suministro público, lo que requirió una revisión más exhaustiva y detallada.

11. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN N° 19/2025), titulado **“ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT”** – ID 468.648, se constata que la oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO (LG TRADING)** con RUC N° 3.484.327-2 cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato conforme al cuadro de Adjudicación FOR-CEO-004.

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN N° 19/2025), titulado **“ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT”** – ID 468.648, a la oferente **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO (LG TRADING)** con RUC N° 3.484.327-2 por un Monto total de Gs. 199.700.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones setecientos mil) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:


Ing. Com. Osvaldo Lara
Coordinador - CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°029/2025

OFERENTE		LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO (LG TRADING)					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Bolsa Kraff	Unidad	Unidad	10.000	Nacional	11.500	115.000.000
2	Bolsa Kraff	Unidad	Unidad	1.500	Nacional	6.000	9.000.000
3	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	5.000	Nacional	6.000	30.000.000
4	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	10.000	Nacional	4.000	40.000.000
5	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	1.500	Nacional	3.800	5.700.000
					TOTAL	31.300	199.700.000

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 03/10/2025, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

12. Anexos

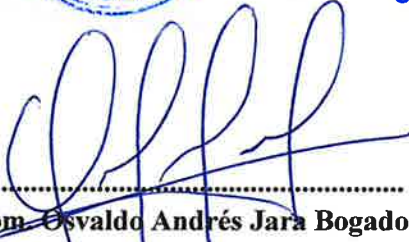
- FOR-CEO-001 - Verificación Documental de Ofertas
- FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.
- FOR-CEO-003 - Especificaciones y Capacidad Técnica, Informe técnico de las Direcciones de Operaciones y de Laboratorio Administrativa.
- FOR-CEO-004 - Cuadro de Adjudicación.



Abog. Alcides A. Benitez M.
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas
Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



Sr. Ramiro Soto
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas
Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Coordinador, CEO
Comité de Evaluación de Ofertas



		Código: FOR-CEO-001 Emisor: MAI-CEO Versión: 01 Vigente:14/04/2025 Página:1 de 5
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
LMCN N° 19/2025, “ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT” – ID 468.648.		
OFERENTE	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO
Documentos Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Sustanciales - Personas Físicas/Jurídicas.		
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC *	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Documentos Formales		
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Declaracion Jurada de Personas	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022-2023 y 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2022-2023-2024, para contribuyentes solo del IVA General. Copia de IVA general años 2022, 2023 y 2024 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE (RPE)	NO VERIFICADO
Declaracion Jurada Resolucion DNCP N° 5118/2023 - Art. 17	CUMPLE	NO VERIFICADO
Documentos Técnicos/Capacidad Técnica		
Muestras de los ítems ofertados	PRESENTA	no presenta


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador -CEO
SENAVE


SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

(LMCN N° 19/2025), "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT" – ID 468.648.

OFERENTES		LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO								MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO							
Ítem	Descripción	Unidad d de	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva)	Unidad d de	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva)		
1	Bolsa Kraft	Unidad	Unidad	10000	Hard	Nacional	11.500,00	115.000.000,00	Unidad	Unidad	10000	RC	Nacional	10.000,00	100.000.000,00		
2	Bolsa Kraft	Unidad	Unidad	1500	Hard	Nacional	6.000,00	9.000.000,00	Unidad	Unidad	1500	RC	Nacional	1.500,00	2.250.000,00		
3	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	5000	Lokparte	Nacional	6.000,00	30.000.000,00	Unidad	Unidad	5000	CARG	Nacional	5.000,00	25.000.000,00		
4	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	10000	Lokparte	Nacional	4.000,00	40.000.000,00	Unidad	Unidad	10000	CARG	Nacional	10.000,00	100.000.000,00		
5	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	1500	Lokparte	Nacional	3.800,00	5.700.000,00	Unidad	Unidad	1500	CARG	Nacional	1.500,00	2.250.000,00		
TOTAL							31.300,00	199.700.000,00	TOTAL							28.000,00	229.500.000,00

Código: TOR-CEO-002
Emisor: MA-CEO
Vigencia: 14/04/2025

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE
Raulito Soto
Miembro CEO
SENAVE
Abog. Alcides Benítez Mantilla
Miembro CEO
SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 3
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

 Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 2	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las especificaciones técnicas.	Cumple	N/A
Ítem 5	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las Especificaciones técnicas.	Cumple	N/A

 Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 2	Bolsas papel kraft, doble envoltura con medidas de 50 cm de alto y 25 cm de ancho y la base de 15 x 25 cm, capacidad mínima para contener 2000 gramos. El proveedor deberá presentar muestras para evaluación de las especificaciones.	Cumple	N/A
Ítem 5	Precinto de seguridad de plástico color verde con leyenda SENAVE y numeración correlativa empezando del 000001. Tira: dentada ajustable 100% Cierre: encriptado con sistemas anti manipulación. Material: Polypropileno Longitud del Cable: 300mm a 400mm aproximadamente. Tamaño cabeza de bloqueo: 25 x 50mm. El proveedor deberá presentar muestras para evaluación de las especificaciones.	Cumple	N/A




Ing. Gen. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 2 de 3
---	---	---

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 2	Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	N/A
Ítem 5	Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	N/A

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías (No Aplica)

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras.	




Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 3
---	---	---

Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe 5presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos. TOTAL	

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Desde esta dependencia, según el análisis realizado sobre las capacidades técnicas, los modelos enviados como ejemplos según las especificaciones técnicas solicitadas, y la experiencia requerida, se concluye que el único oferente presentado, LG TRADING cumple con todos los requerimientos según lo descrito en el PBC de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 19/2025, “ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT” - ID N° 468.648




Firma/Sello del Área requeriente

Ing. Agr. Oscar M. Ortiz A.
 SENAVE - COSAVE N° Py. 151




Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE




Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 4
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 1	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las especificaciones técnicas.	Cumple	N/A
Ítem 3	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las especificaciones técnicas.	Cumple	N/A
Ítem 4	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los servicios en tiempo y forma conforme lo dictan las especificaciones técnicas.	Cumple	N/A

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 1	Bolsas de papel kraft para muestras, doble envoltura de 90 gramos/m2; tamaño: altura 50 cm x ancho 33 cm x ancho de base: 13,5 x 33 cm, capacidad mínima de soporte 2000 gramos, de color madera, con cierre Zip Lock, con dos agujeros a una distancia de 10 cm debajo del cierre, personalizados con logo y nombre del SENAVE (Color de impresión: negro). Presentación: Unidad de Bolsa. El oferente debe proveer muestrario de la bolsa de papel kraft.	Cumple	N/A
Ítem 3	Precinto Metálico cabo de acero trenzado de 3,5mm, anticorrosión, de color verde, numerados y personalizados a láser con Logo y nombre de SENAVE. Tamaño de cabeza de bloqueo: 26 x22x6.2 mm. Nivel de Seguridad: Alta. Recomendado para uso en: Camiones, Contenedores, cualquier Abertura Metálica. Resistencia: 900 kg. Largor de Cabo: 50cm Presentación: Unidad de precinto metálico. El	Cumple	N/A


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador CEO
 SENAVE


 Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


 Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 2 de 4
---	---	---

	oferente debe proveer muestrario del precinto metálico.		
Ítem 4	Precinto de Seguridad de plástico de seguridad de tira dentada ajustable 100% reciclable. Cierre: Encriptado con sistemas anti-manipulación. Material: POLYPROPILENO, color verde. Largo del cintillo: 40cm. CARTELA: 25 x 50 mm, con logo y nombre del SENAVE. El oferente debe proveer muestrario del precinto de plástico.	Cumple	N/ A

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa 1 (LG TRADING)	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 1	Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	N/A
Ítem 3	Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	N/A
Ítem 4	Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad y bolsas de papel kraft, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de	Cumple	N/A


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador CEO
 SENAVE




 Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


 Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 4
---	---	---

	contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		
--	---	--	--

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías (No Aplica)

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras. Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe Spresentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones.	


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceo Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Catalina Cota

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 4
---	---	---

El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.	
TOTAL	

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Desde esta dependencia, según el análisis realizado sobre las capacidades técnicas, los modelos enviados como ejemplos según las especificaciones técnicas solicitadas, y la experiencia requerida, se concluye que el único oferente presentado, LG TRADING cumple con todos los requerimientos según lo descrito en el PBC de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 19/2025, “ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT” - ID N° 468.648






Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE

Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE



 Firma/Sello del Área requirente


 Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

LMCN N° 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y DE BOLSAS KRAFT” – ID 468.648.							
OFERENTE				LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Bolsa Kraft	Unidad	Unidad	10.000	Nacional	11.500	115.000.000
2	Bolsa Kraft	Unidad	Unidad	1.500	Nacional	6.000	9.000.000
3	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	5.000	Nacional	6.000	30.000.000
4	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	10.000	Nacional	4.000	40.000.000
5	Precintas de seguridad	Unidad	Unidad	1.500	Nacional	3.800	5.700.000
TOTAL						31.300,00	199.700.000,00



Ramiro Soto

Miembro CEO

SENAVE



Ibg. Gum. Osvaldo Jara

Coordinador - CEO

SENAVE



Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta

Miembro CEO

SENAVE